



# Resolución Gerencial General Regional N° 0047 -2012-Gobierno Regional Del Callao - GRDE

Callao, 18 SET. 2012

## VISTOS,

El Informe N° 077- 2011-Región Callao/GRDE-OAP-APB con fecha 30.03.11; Informe N° 109-2011 RC/ GRDE-OAP-APB con fecha 16.05.11 Mediante Memorándum N° 318-2011-GRC/GRDE con fecha 01.04.11 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Mediante Memorándum N° 1098-2011- GRC/GRPPAT con fecha 19.05.11; Memorándum N°200-GRC/GRDE de fecha 08.02.2011, Informe N° 217-2012-GRC/GA-TESO de fecha 26.03.12, Memorándum N° 1098- GRC/GRPPAT de fecha 19.05.2011 y Informe N° 622-2011-GRC/GA-OL de fecha 06.05.11.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 632-2011-Gobierno Regional del Callao- GGR de fecha 31 de mayo de 2011 se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad "**SEMANA PESQUERA REGIONAL DEL CALLAO**" ubicado en la Provincia Constitucional del Callao sito en Jr. Carlos Concha N° 113 Frigorífico- Callao, con un presupuesto ascendente a S/. 24,990.00 (Veinte Cuatro Mil Novecientos Noventa con 00/100 nuevos soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios al mes de mayo de 2011, con un plazo de ejecución de cien (05) días naturales, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Memorándum N° 318-2011- GRC/GRDE con fecha 01.04.11, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicito a la Gerencia de Planeamiento presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el crédito presupuestario por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, siendo atendido mediante Memorándum N° 1098-2011- GRC/GRPPAT con fecha 19.05.11, otorgando el crédito para la ejecución presupuestaria año 2011, mediante Informe N° 622-2011-GRC/GA-OL de fecha 06.05.11, da su conformidad administrativa para iniciar el proceso de la mencionada actividad.

Que mediante Memorándum N° 200- GRC/GRDE de fecha 08.02.2011, se solicita a la Gerencia de Administración, la documentación sustentadora que permita realizar la Liquidación Técnico – Financiera de la actividad "**SEMANA PESQUERA REGIONAL DEL CALLAO**" realizada en la Provincia Constitucional del Callao sito en Jr. Carlos Concha N° 113 Frigorífico-Callao.

Que, mediante Informe N° 217-2011-GRC/GA-TESO de fecha 26.03.11, el Jefe de la Oficina de Tesorería, remite las copias de los comprobantes de pago a la Gerencia Regional de Desarrollo económico para dar inicio a la Liquidación de la actividad, "**SEMANA PESQUERA REGIONAL DEL CALLAO**" según anexo N° 01-2012.

Que, mediante el Informe N°197-2012-GRC/GRDE/OAP-MJPV de fecha 14 de Setiembre de 2012, la profesional encargada de Liquidar la Actividad de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ha revisado y evaluado en forma detallada el desarrollo de la actividad "**SEMANA PESQUERA REGIONAL DEL CALLAO**" realizada en el muelle de pescadores artesanales del Callao sito en Jr. Carlos Concha N° 113 Frigorífico- Provincia Constitucional del Callao; precisando entre otros que el



desarrollo de la actividad ha permitido reforzar las capacidades técnicas de los conocimientos del sector pesquero artesanal de los 150 participantes al curso taller (Armadores, pescadores artesanales, bodegueros, jaladores comerciantes, etc.). Dentro del plazo de ejecución estipulado en el expediente técnico respectivo con la asistencia de los especialistas del Sector Pesquero, además del monitoreo y asesoramiento técnico del personal especializado de la Oficina de Agricultura y Producción – Pesquería de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico. Asimismo, se informa que la ejecución financiera es de S/ 24,347.90 (Veinte Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Siete con 90/100 nuevos soles), existiendo una diferencia de S/ 642.10 (Seiscientos Cuarenta y Dos 10/100 nuevos soles), al Presupuesto Analítico Desagregado de S/ 24,990.00 (Veinte Cuatro Mil Novecientos Noventa con 00/100 nuevos soles), aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 632-2011-Gobierno Regional del Callao- GGR de fecha 31 de mayo de 2011.

Que, mediante los documentos de vistos, la Oficina de Agricultura y Producción recomienda aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la actividad **“SEMANA PESQUERA REGIONAL DEL CALLAO**, con una ejecución presupuestal de 24,347.90 (Veinte Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Siete con 90/100 nuevos soles), mediante Ejecución Presupuestaria Directa, correspondiente al periodo presupuestal 2011.

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009; de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de marzo de 2008, y en aplicación a la Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de diciembre de 2008;

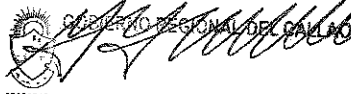
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- APROBAR**, la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad **“SEMANA PESQUERA REGIONAL DEL CALLAO”**; ejecutada dentro de la programación estipulada en el expediente técnico respectivo, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios; por el periodo ejecutado del año 2011, el costo de la actividad de la ejecución presupuestal es de; S/. 24,347.90 (Veinte y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Siete con 90/100 nuevos soles aprobado mediante la Resolución General Gerencial Regional N° 632-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, con un saldo de S/ 642.10 (Seiscientos Cuarenta y Dos 10/100 nuevos soles), al Presupuesto Analítico Desagregado de S/ 24,990.00 (Veinte Cuatro Mil Novecientos Noventa con 00/100 nuevos soles).



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



  
 Dr. DAVID GONZALEZ SAENZ  
 Gerente Regional de Desarrollo Económico